CIUDAD DE WHARTON, TEXAS ORDENANZA Nº 2025-08B

UNA ORDENANZA QUE ENMIENDA LA ORDENANZA N.º 2025-01B DE LA CIUDAD DE WHARTON QUE ESTABLECE UNA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD QUE SE CELEBRARÁ COMO UNA ELECCIÓN CONJUNTA CON EL DEPARTAMENTO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE WHARTON CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR CARGOS DE CONCEJALES; ESTABLECIENDO LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN Y LA VOTACIÓN ANTICIPADA.

El Consejo Municipal de La Ciudad De Wharton, Texas, ORDENA:

Enmendada Lugares

La elección se celebrará en el Auditorio Duncan del Centro Cívico de Wharton, 1924 N. Fulton Street, Wharton, Texas y la Biblioteca del condado de Wharton – sucursal de El Campo 200 W. Church, El Campo, Texas 77437.

Enmendada Votación anticipada

Wharton County Annex D, Classroom 116 315 E. Milam St., Wharton (el Auditorio Duncan del Centro Cívico de Wharton) lugar principal de votación anticipada

Mar. 22 de abril – Vie. 25 de abril	(8:00 a. m. - 5:00 p. m.)
Sáb. 26 de abril	(7:00 a. m. - 7:00 p. m.)
Dom. 27 de abril	(12:00 p. m. - 6:00 p. m.)
Lun. 28 de abril – Mar. 29 de abril	(7:00 a. m. - 7:00 p. m.)

El Campo Library 200 W. Church St., El Campo. (la Biblioteca del condado de Wharton – sucursal de El Campo 200 W. Church, El Campo, Texas 77437)

Mar. 22 de abril – Vie. 25 de abril	(7:00 a. m. - 7:00 p. m.)
Sáb. 26 de abril	(7:00 a. m. – 7:00 p. m.)
Dom. 27 de abril	(12:00 p. m. – 6:00 p. m.)
Lun. 28 de abril – Mar. 29 de abril	(7:00 a. m. - 7:00 p. m.)

Divisibilidad

Si algún tribunal de jurisdicción competente dicta que cualquier sección, subsección, oración, claúsula, frase, o parte de esta orden sea inválida o inconstitucional, dicha parte será

CIUDAD DE WHARTON ORDENANZA Nº 2025-08B

considerada como disposición separada, distinta e independiente, y dicho dictamen no afectará a la validez de las partes restantes de esta.

Promulgación y Aprobación

PASADO Y APROBADO por El Consejo Municipal de la Ciudad de Wharton, Texas, este día 14 de Abril de 2025.

CIUDAD DE WHARTON, TEXAS AT ESTIGUACIÓN:

Por:

TIM BARKER

Alcalde

Por:

PAULA FAVORS Secretaria Municipal

APROBADO:

PAUL WEBB

Abogado Municipal